

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

**Introducción al Estudio de las
Ciencias Sociales**

Cátedra I

Programa

Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales - Cat. I

Plan de Estudios 6

Formación General e Introductoria

Régimen de cursada: Trimestral

Carácter: Obligatoria

Tipo de programa: de examen y estudio

Carga horaria semanal: 6 hs.

Carga horaria total: 64 hs.

Carga horaria teórica: 60 hs. Carga horaria Práctica: 4 hs

Carga horaria de trabajo autónomo esperada: 128 horas.

Vigencia del programa: Dos (2) años desde su aplicación obligatoria en mesas libres (agosto de 2025).

Fecha de aprobación: 2 de diciembre de 2024

Resolución: 182/24 Consejo Directivo

NÓMINA DOCENTE

Titular: Ricardo Sebastián Piana

Adjuntos: Alejandro Batista y Juan Paulo Gardinetti

Jefe de Trabajos Prácticos: Cristian Furfaro

Auxiliares Docentes: Joselina Pastorini, Juan Pablo Robustelli, Bárbara Drake.

FUNDAMENTOS Y PERTINENCIA

En el nuevo Plan de estudios de la carrera de Abogacía, la materia **Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales** representa el primer vínculo curricular de la y del estudiante con la institución universitaria. En ese marco, sus principales objetivos son, por un lado, propiciar la adaptación de "*ingresante a universitario/a*", y por el otro, brindar una primera aproximación a las Ciencias Sociales, a sus notas

distintivas y configurantes asumiendo al Derecho como parte de ese campo disciplinar.

A diferencia de otros Programas introductorios a las Ciencias Sociales de Universidades Nacionales, en este caso, el proceso de afiliación universitaria y la construcción del “*oficio de estudiante*” constituirá un primer eje del Programa. Este aprendizaje estará curricularizado y no será parte de un aprendizaje de hecho.

Un segundo eje, también de contenido, está orientado hacia el estudio introductorio de las Ciencias Sociales, a las posibilidades que ofrece y sus problemáticas dentro de las cuales el derecho adquiere un rol central en el contexto de los modelos occidentales de Estados de derecho.

Se espera entonces que las y los estudiantes construyan su afiliación universitaria y comprendan las relaciones que vinculan a la Ciencia Jurídica respecto de otras Ciencias Sociales en los respectivos contextos históricos.

Se espera que en el transcurso de la materia, las alumnas y los alumnos puedan confirmar la elección de su carrera universitaria.

ASPECTOS GENERALES Y REFERENCIA TEÓRICA

El problema del desgranamiento en el ámbito universitario es complejo y multicausal. Hasta la fecha, el proceso de construcción de la identidad universitaria en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata era un recorrido individual, no exento de ambivalentes sentimientos de “*éxitos y fracasos*”: la “*lucha*” por permanecer en el sistema universitario, por “*encontrar sentido*” a la carrera, por “*adaptarse a las reglas*” y nuevos métodos de estudio propios del ámbito universitario. La *ratio* entre la cantidad de ingresantes y egresadas y egresados no era un dato visibilizado y, consecuentemente, muy poco problematizado.

La decisión de curricularizar este proceso plantea la necesidad de abordar esta problemática, la que no estará exenta de complejidades pedagógicas pues este saber se transmite desde la experiencia. De allí que resulte necesario repensar los procesos clásicos de enseñanza- aprendizaje por esquemas más abiertos, dinámicos y vivenciales asumiendo que el objetivo de este eje se cumple a lo largo

de toda la carrera universitaria.

En cuanto al segundo eje, se espera realizar un desarrollo inicial que presente (sin pretensión de completar) las distintas temáticas, variables, actores y paradigmas dentro del amplio campo de las Ciencias Sociales haciendo especial hincapié al rol y la función que cumple el Derecho en ese campo disciplinar.

De esta manera, esta asignatura se presenta como una introducción a un amplio y complejo campo de conocimientos, considerados necesarios en la formación de los futuros profesionales y pensadores de las Ciencias Jurídicas en tanto aporta herramientas teóricas y metodológicas para la comprensión del Derecho como objeto de estudio y como creación de las mujeres y de los hombres para resolver democráticamente sus problemas, siendo respetuosos de los Derechos Humanos, la institucionalidad y demás derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta que las crecientes implicaciones sociales de las Ciencias de la Naturaleza hacen borrosos los límites disciplinarios, resulta necesario recuperar la *“mirada sobre lo social”* sin perder de vista que la complejidad de los problemas no pueden abordarse sino a través de una mirada necesariamente interdisciplinaria. De allí que, si bien de forma introductoria, se pretende desde el inicio de la carrera resaltar la necesidad de integración de conocimientos y de capacidades para el abordaje de lo social.

El Estado y la sociedad, la historicidad y su estudio, el Derecho y sus fundamentos, los derechos humanos y la necesidad de identificar, problematizar y transformar los estereotipos y criterios discriminatorios, serán algunos de los temas que se abordarán transversalmente, constituyendo así la matriz generativa que vertebra los elementos fundamentales de la asignatura. El contexto histórico servirá de marco para la identificación de las rupturas/paradigmas que significaron el surgimiento de las Ciencias Sociales como nuevo modo de comprender lo social, iniciando el recorrido en la modernidad, pero sin dejar de compararla con las cosmovisiones clásica y medieval. Por último, la vinculación del Derecho con otros campos creativos, como la literatura, la pintura y el cine, generará un marco de referencia fructífero para la introducción a problemáticas que se abordarán en las materias subsiguientes.

Se plantea que el espacio vinculador entre ambos ejes será:

- la presentación inicial de las materias de primer año de la carrera de abogacía;
- el análisis y comprensión de textos jurídicos;
- la lectura crítica de textos no jurídicos;
- las capacidades de argumentación y escritura formal y académica.

El proceso de selección de material de lectura marcado como mínimo privilegió el material de acceso abierto, preferencialmente manuales, que no sólo facilita la gratuidad en el acceso al recurso sino también una lectura más simple de los aspectos complejos que están implícitos en esta materia.

La bibliografía sugerida complejiza la mirada de las Ciencias Sociales y el Derecho a partir de la selección de artículos de revistas científicas que aportan una mirada crítica (desde la construcción de un problema de investigación) que no suele ser el modelo de escritura de los manuales.

Por último, la bibliografía ampliatoria tiene como objetivo profundizar los aspectos específicos de puntos del Programa, que requieren un necesario intercambio y reflexión entre las y los docentes y sus estudiantes.

OBJETIVOS / EXPECTATIVAS DE APRENDIZAJE

General

Se espera que las y los estudiantes puedan abordar el fenómeno jurídico desde las Ciencias Sociales, con una mirada crítica e interdisciplinaria a la vez que construyen su afiliación universitaria dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Particulares

Se espera que las y los estudiantes:

1. Construyan, a través del recorrido de la materia, su afiliación universitaria y confirmen, a partir de lo aprendido, la elección de su carrera.
2. Reflexionen acerca de las técnicas de estudio efectivas y aprendan a gestionar el tiempo y recursos académicos de manera eficiente.
3. Comprendan y apliquen conocimientos de diversas disciplinas para abordar problemas complejos que vinculen las Ciencias Jurídicas con otras Ciencias

Sociales

4. Identifiquen y analicen las dinámicas de poder en diferentes contextos y cómo estas influyen en las prácticas profesionales.
5. Se introduzcan en el contenido de Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, la organización del Estado argentino, el Derecho Político y el Derecho Constitucional.
6. Amplíen y profundicen la información sobre el perfil de la carrera de Abogacía y la inserción social y la práctica profesional ética de la abogada y del abogado.

CONTENIDOS MÍNIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS 6.

- ¿De qué hablamos cuando hablamos de Derecho? Introducción al Derecho y a las Ciencias Jurídicas.
- Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones. Historia, Sociología, Economía y Ciencia Política. Introducción a estas Ciencias y su vinculación con el Derecho.
- Las profesiones jurídicas de Abogado. Perfil. Incumbencias. Rol social.
- Introducción a la organización política argentina. Nociones básicas de Derecho Constitucional y Político.
- Metodología y técnicas de estudio. Dimensión organizacional de la Universidad y de la Facultad.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES

La metodología planteada para el desarrollo de la asignatura tiene particularmente en cuenta su condición de primera materia de la carrera de abogacía con una ubicación temporal y conceptual de relevancia en relación a la continuidad que las y los estudiantes tendrán con el resto de la currícula. Es por ello que se hace especial énfasis en la vinculación con las asignaturas que, desde el punto de vista de la correlatividad, le siguen inmediatamente.

La propuesta busca una organización metodológica que apunte a promover capacidades y habilidades necesarias para la y el estudiante universitario y futuro

profesional del derecho. Así se privilegian y promueven prácticas orientadas a la construcción colaborativa del conocimiento en el que los docentes dejan de lado su rol protagónico, para que coordinando el espacio áulico, se logre la construcción horizontal del conocimiento a las y los propios estudiantes.

La organización de los cursos por promoción, de acuerdo a lo aprobado en el nuevo plan de estudio, se nuclea en una propuesta trimestral, con seis (6) horas semanales, hasta reunir las 64 horas exigidas. Se trata por tanto de 32 encuentros con el titular y los adjuntos. Durante el mes de febrero, y en el marco de la Planificación y Calendario Académico, el curso podrá organizarse y darse en forma intensiva sin disminución de la cantidad de horas reglamentariamente previstas.

Los encuentros se enfocarán de modo dinámico, planteando según el caso (cantidad de alumnas y alumnos, espacio físico, etc.) la implementación de Talleres, manteniendo el aspecto expositivo para la presentación de los elementos introductorios indispensables de cada tema pero fomentando la participación activa.

El Plan de Trabajos prácticos será parte de la actividad de investigación-acción prevista que vinculará los contenidos conceptuales mínimos con el contexto durante el desarrollo del curso para poner en discusión y práctica los conceptos adquiridos y validarlos (o no) como herramientas útiles para la comprensión de la realidad. A su vez, se pretenden presentar las actividades de extensión en coordinación con las diversas Clínicas, Consultorios y Programas de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y los diversos proyectos de investigación radicados en los Institutos de la Facultad dependientes de la Secretaría de Investigación.

En términos generales, el trabajo en la Cátedra y con las y los docentes a cargo de las comisiones, buscará lograr:

- Crear un ambiente de confianza, cordialidad y libertad dentro del marco ético de respeto mutuo;
- Favorecer el pensamiento crítico, la autonomía, la iniciativa y a la participación activa en el quehacer con las y los alumnos, facilitando su actividad creadora como máxima expresión de aprendizaje;
- Integrar la materia con algunas las que continúan en el Plan de Estudio, con el fin de construir progresivamente el conocimiento y vincularla con la realidad sociocultural y científica;

- Tener una actitud de colaboración y respeto a los demás integrantes de la Comunidad Universitaria.

Para el caso de la alumna y el alumno libre, además de lo previsto en el Régimen de Enseñanza y Acreditación, se prevé el uso de las herramientas tecnológicas como apoyo, generando espacios de consulta y tutoría de modo tal que puedan arribar a la instancia de la mesa examinadora habiendo mediado una guía docente.

EVALUACIÓN

De acuerdo al Régimen de Enseñanza y Acreditación, para los cursos por promoción se realizarán, al menos dos exámenes parciales con sus respectivas instancias de devolución y recuperación, remitiéndonos a dicha normativa en cuanto a planificación, acreditación, devolución de exámenes, promoción y escala de calificación, etc.

Se podrá contar con otras notas (trabajos prácticos individuales o grupales y de construcción horizontal de conocimiento, exposición, debate y argumentación, etc.), las que deberán reflejar el estado de avance y consecución de los objetivos planteados y la capacidad de sistematizar e integrar los temas.

PROGRAMA DE ESTUDIO

UNIDAD TEMÁTICA I

EL SURGIMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES. LA REFORMA UNIVERSITARIA. DIMENSIÓN ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y LA FACULTAD. LA ABOGACÍA COMO CARRERA UNIVERSITARIA. EL PLAN DE ESTUDIOS.

1. El surgimiento de las Universidades en el mundo y en Hispanoamérica. De la Universidad para la élite a la apertura: la Reforma del 18. Autonomía universitaria. Las nuevas Universidades.
2. Dimensión organizacional de la Universidad Nacional de La Plata y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
3. La Ley de Educación Superior N° 24.521 y las carreras comprendidas en su artículo 43. La Resolución E 3401/2017 sobre el título de abogado.
4. La función de enseñanza: la carrera de abogacía en la ciudad de La Plata: su historia y los grandes maestros. Recorrido por el plan de estudios de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de La Plata (Res. N° 313/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Plan 6).
5. La función de investigación científica: Institutos, Áreas y Proyectos. La función de extensión universitaria: Consultorios Jurídicos Gratuitos, Clínicas Jurídicas y otros programas.
6. Afiliación Universitaria. El oficio del estudiante. Derechos y obligaciones. Reglamento de enseñanza y acreditación. Bienestar estudiantil.

Bibliografía Unidad I

Bibliografía Mínima

- Barba, F. (1972). Nota sobre los orígenes de la Universidad de La Plata. *Trabajos y Comunicaciones*, (21), 11-32. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/11646>
- Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/37738>
- Gardinetti, J. P. (2024). Anexo. Ficha de estudio. La extensión universitaria. En Piana, R. S. y Gardinetti, J. P. (comp.) *Temas de introducción al estudio de las Ciencias Sociales. Volumen 1: Modernidad* (pp. 70-78).

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/170652>

- Gomez, S., Etchegorry, M., Avaca López, F., y Caón, C. (2016). Trayectos escolares previos y vida universitaria. *Praxis educativa*, 20(3), 38-46. <https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2016-200305>
- Ley N° 24.521 de Educación Superior. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Lista, C. (2022). La educación jurídica en Argentina: Una revisión crítica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 9(1), 1-38. <https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/67395>
- Piana, R. S. (2023). La curricularización de la investigación científica en las carreras de abogacía. Su estudio en las tres Universidades de la ciudad de La Plata. Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho*, 21(42), 83-106. <http://revistas.derecho.uba.ar/index.php/academia/article/view/1008/887>
- Resolución E 3401/2017 del título de abogado. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-3401-2017-279435>

Bibliografía Sugerida

- Arias, A. (2018). *Mujeres universitarias en la Argentina: Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas del siglo XX*. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68074>. pp. 4-34.
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2016). Planes de estudio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Abogacía – Escribanía. Camino a lo nuevo. FCJyS, UNLP. La Plata. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/56066>
- Furfaro, C. (2023). *Deconstrucción, reconstrucción y lucha por el Derecho. Prácticas de programas de extensión universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/151201>. Capítulo 2.

Bibliografía Ampliatoria

- Corbetta, J. C. (2022). La centenaria relación entre las facultades de derecho de las universidades de Buenos Aires y La Plata. En *Lecturas del Bicentenario*. Buenos Aires: UBA. Facultad de Derecho. Departamento de Publicaciones.
- Herrero Ducloux, J. J. (2019). Universidad de La Plata: de la Provincia a la Nación y su posterior autonomía, a través de seis generaciones. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nro. IV Extraordinario. Centenario de la Reforma Universitaria: 1918-2018*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/93348>
- Tauber, F. (2015) *Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy*. La Plata : EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46094>

Material audiovisual

- UNRN (16 de octubre de 2019). Historia del Sistema Universitario Argentino. Capítulos 1 a 13. [Archivos de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/playlist?list=PLBQgNvLvPrb6XqEGaX-dX0qLE1t-KLQJg>

UNIDAD TEMÁTICA II

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. LAS REVOLUCIONES CIENTÍFICAS. LAS CIENCIAS SOCIALES. LOS MÉTODOS EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y NUEVOS PARADIGMAS EPISTEMOLÓGICOS.

1. El conocimiento científico y otros tipos de conocimiento. El método científico. Los paradigmas científicos.
2. Clasificación de las ciencias. La tensión de científicidad de las ciencias sociales con las ciencias formales y naturales.
3. La búsqueda de la objetividad de la investigación en ciencias sociales y epistemologías críticas: enfoques decoloniales, populares y feministas.
4. Métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria en ciencias sociales.
5. La investigación científica en ciencias jurídicas: aspectos centrales.

Bibliografía Unidad II

Bibliografía Mínima

- Blazquez Graf, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En Blazquez Graf, N., Flores Palacios, F. y Ríos Everardo, M. (coord). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf
- Carbonelli M., Esquivel J. e Irrazabal G. (2014). *Introducción al conocimiento científico y a la metodología de la investigación*. Buenos Aires: Universidad Arturo Jauretche. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Introduccion-al-conocimiento-cientifico-y-a-la-metodologia.pdf>. Prim. parte, Unidades 1, 2 y 3, pp. 15-100.
- Grajales, A. y Negri, N. (2017). *Manual de introducción al pensamiento científico*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60315>. Capítulo 1, pp. 19-50.
- Palumbo, M. M., & Vacca, L. C. (2020). Epistemologías y metodologías críticas en Ciencias Sociales: precisiones conceptuales en clave latinoamericana. *Revista Latinoamericana de metodología de las Ciencias Sociales*, 10(2), e076. <https://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/Relmecse076>
- Villabella Armengol, C. (2009). La investigación científica en la ciencia jurídica. Sus particularidades. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, (23), 5-37. <https://revistaius.com/index.php/ius/article/view/164>

Bibliografía Sugerida

- Delucchi. M. (2020). Evolución de las ciencias según Thomas Kuhn. En Peñalva, G. y Delucchi, M. *Temas de Introducción al Derecho*. La Plata: EDULP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109056>
- Furfaro, C. (2021). Problemas y usos del lenguaje. Una mirada posible desde la Sociología Jurídica. En González, M. (coordinadora). *Cuadernos de Sociología Jurídica* (pp. 26-36). EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/131480>

- Ibarra, M. y Szychowski, A. (2019). Prácticas de aprendizaje y cultura universitaria. En Ramírez, L. *Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales: Plan De Estudios 6* (pp. 13-42). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72697>
- Pezzeta, S. (2018). Ciencias sociales y derecho: las ciencias sociales en la educación legal. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, (18), 183-198. <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/5254>
- Salanueva, O. y González, M. (2011). Enseñar metodología de la investigación socio-jurídica. *Revista Anales*, (41). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20718>
- Viñas, R. (2019). La escritura académica: tipos de textos, características, elementos y recomendaciones. En Ramírez, L. *Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales: plan de estudios 6* (pp.43-54). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72697>

Bibliografía Ampliatoria

- Cenicacelaya, M. (2019). El conocimiento científico y las ciencias sociales. En Ramírez, L. *Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales: plan de estudios 6* (pp.109-132). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72697>
- Harding, S. (1998). “¿Existe un método feminista?”. En Bartra, E. *Debates en torno a una metodología feminista* (pp.9-34). UAM-Xochimilco, México. <http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig/index.php/libros-dcsh/politica-y-cultura/item/303-debates-en-torno-a-una-metodologia-feminista>
- Sousa Santos, B. (2006). La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Bs As)*. Bs As. CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100825032342/critica.pdf>

UNIDAD TEMÁTICA III

MODERNIDAD, RACIONALISMO Y SECULARIZACIÓN. LOS GRANDES CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y EL ESPÍRITU DEL CAPITALISMO. GLOBALIZACIÓN Y POSMODERNIDAD.

1. La ruptura con el mundo antiguo y medieval. La nueva representación de la persona y del mundo en la modernidad temprana. Transformaciones políticas, económicas, culturales e ideológicas. La ampliación del mundo extraeuropeo.
2. El proceso de secularización y el racionalismo. De la formación de una sociedad de individuos a la idea sociológica de la sociedad.
3. El conjunto Renacimiento-Reforma-Ilustración. La idea del progreso.
4. La revolución industrial. Triunfo y expansión del capitalismo liberal y del modelo burgués. La crítica socialista y marxista.
5. Crisis y final de la URSS, el fin de la bipolaridad. La “última” globalización. El desencantamiento del mundo. Hipercomunicación, hiperconsumo, la autoexplotación del yo. Posmodernidad o el fin de los grandes relatos.

Bibliografía Unidad III

Bibliografía Mínima

- Piana, R. S. (2024). La modernidad occidental. Un breve recorrido sobre los mejores tiempos y los peores tiempos, los siglos de la locura y los siglos de la razón. En Piana, R. S. y Gardinetti, J. P. (comp.) *Temas de introducción al estudio de las Ciencias Sociales. Volumen 1: Modernidad* (pp. 5-59). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/170652>

Bibliografía Sugerida

- Bejar, M. D., Scotti, M y Carnagui, J. (2015). Los años dorados en el capitalismo central. En Bejar. M. D., *Historia del mundo contemporáneo (1870-2008)* (pp. 243-282). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/47931>
- Bejar, M. D., Scotti, M y Sessa, L. (2015). El Imperialismo. En Bejar. M. D., *Historia del mundo contemporáneo (1870-2008)* (pp. 10-58). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. EDULP.

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/47931>

- Bejar, M. D., Scotti, M y Zorzoli, L. (2015). El escenario comunista en la segunda posguerra. En Bejar, M. D., *Historia del mundo contemporáneo (1870-2008)* (pp. 283-319). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/47931>

Bibliografía Ampliatoria

- Ciriza, A. (2000). A propósito de Jean Jacques Rousseau. Contrato, educación y subjetividad. En Boron, A. *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Bs. As. CLACSO. EUDEBA. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609020833/4cap3.pdf>
- Dussel, E. (2020). Expediciones, cartografías y la cuarta parte del globo. En *El primer debate filosófico de la modernidad* (pp. 31-38) CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/15658/1/El-primer-debate.pdf>

UNIDAD TEMÁTICA IV

LA TEORÍA SOCIAL Y LA SOCIEDAD. ESTRUCTURAS SOCIALES Y MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA. PODER Y TECNOLOGÍA. ESTUDIOS CULTURALES Y DE GÉNERO.

1. La teoría sociológica clásica: la perspectiva positivista de Auguste Comte a Emile Durkheim; Max Weber y su propuesta comprensivista; Karl Marx y el materialismo histórico.
2. Procesos de socialización: familia, educación y mercado. Normas sociales, valores, creencias, religión, ideología.
3. Relaciones entre capitalismo, industrialización y propiedad. La cuestión social.
4. Vinculaciones entre redes de poder, sociedad disciplinaria y biopolítica. La sociedad de la información: caracterización. La tecnología y el cambio social. La sociedad en red. Su impacto en la organización social y política.
5. Características del pensamiento social latinoamericano. Estudios sobre feminismos y perspectiva de género.

Bibliografía Unidad IV

Bibliografía Mínima

- Bonavitta, P., Fioretti Katz, L., Quargnenti, C. y Herbstein, M. C. (2021). Enfoque transversal 3. Perspectiva de género. En *Enfoques transversales para la intervención comunitaria. Cuadernos para la construcción de ciudadanía* (pp. 56-67). Serie / Gestión de organizaciones sociales y comunitarias. Universidad Provincial de Córdoba, Editorial Universitaria. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/196531>
- Castells, M. (2000). Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos. *Isegoría*,(22), 5-17. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/518>
- Del Cueto, C. y Luzzi, M. (2008). *Rompecabezas: transformaciones en la estructura social argentina: 1983-2008*. Los Polvorines, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento. <https://repositorio.ungs.edu.ar/handle/UNGS/121>. Capítulo 1.
- Lacchini, A., Casajús, R. y Manuele, M. (2020). *Socio/logía. Algunos recorridos por la teoría social*. Libros de Cátedra. EDULP. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/101196>. Capítulo 9.
- Simkin, H., y Becerra, G. (2013). El proceso de socialización: Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, docencia y tecnología*, (47). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162013000200005
- Tabieres, M. S. (2017). *Ensayos sobre Derecho y Economía*. Editorial Dunken. Bs. As. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/75081> Cap. 2.
- Villanueva, E., Eberhardt, M. L., y Nejamkis, L. (2013). *Introducción a la sociología*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche. <https://www.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/Introduccion-a-la-Sociologia2013.pdf>. Capítulos 3 y 4.

Bibliografía Sugerida

- Batista, A. (2020). *Breves comentarios en torno al transhumanismo*. Cuestiones

éticas y jurídicas. Material complementario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. SEDICI. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/100233>

- Magnani, E. (2017). Big data y política: El poder de los algoritmos. En *Nueva sociedad*, (269).
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2.TC_Magnani_269.pdf

Bibliografía Ampliatoria

- Batista, A. (2011). Derecho 2.0 de la formación analógica a las problemáticas digitales. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (41).
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20715>
- Ferrer Pérez, V. (2014). Reacción: La contra - perspectiva de género. En *Actas. UNLP-FAHCE. Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género*.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3460/ev.3460.pdf
- Sarmiento, J. (2017). *Teoría Social y Trabajo Social. Aportes de los clásicos al estudio de la cuestión social*. EDULP.
<https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65743>. Capítulos 3, 4 y 5.

UNIDAD TEMÁTICA V

ESTADO, SUS ELEMENTOS, MODELOS Y ORIENTACIONES. LOS DISTINTOS “USOS” DEL DERECHO POR EL ESTADO. ESTADO DEMOCRÁTICO, REPRESENTACIÓN Y SOBERANÍA POPULAR.

1. La construcción de los Estados nacionales europeos: el poder, el territorio y la población. El desarrollo de la teoría política clásica: Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau. Del Estado absolutista a las revoluciones burguesas inglesa, francesa y norteamericana.
2. El Estado actual y el rol del Derecho. La utilización del poder estatal del derecho como herramienta de mando (decisionismo jurídico), como cristalización de un orden (forma de gobierno), como elemento de dominación (legitimidad legal racional), como instrumento de limitación del poder (constitucionalismo) y como condición para el diálogo (derechos humanos).

3. Estado liberal, Estado de Bienestar y Estado neoliberal. La crisis del Estado: surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Las formas totalitarias y autoritarias.
4. El proceso de constitución de la(s) ciudadanía(s), representación y del Estado democrático. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.

Bibliografía Unidad V

Bibliografía Mínima

- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(205), 59-76. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004&lng=es&tlng=es.
- Piana, R. S. (2012). *El Estado. Un recorrido por los temas actuales*. EDULP. Libros de Cátedra. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/31675>
- Suárez, E. (2020). *Introducción al derecho*. Ediciones UNL. pp. 32-38. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5535>.
- Vichinkeski Texeira, A. (2014). Los orígenes filosóficos de la noción de soberanía nacional en el contractualismo político de Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau. *Revista de Derecho*, (43), 801-819. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <https://www.scielo.cl/pdf/rdpucv/n43/a23.pdf>

Bibliografía Sugerida

- Cheresky, I. (2011). Ciudadanía y democracia continua. *Temas y Debates*, (22), 19-49. <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i22.17>
- Piccone, M. V. (2010). Vindicación de la participación política de las mujeres. Participación política femenina a dos siglos de la Revolución de Mayo: de la exclusión absoluta a las acciones afirmativas. En *Revista Anales*, (40). FCJyS. UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/20202>
- Ruiz, S. (2021). El Estado y la política. Maquiavelo, Hobbes y Locke. Origen, evolución y perspectivas en la era global. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, 6(10), 179-208. UNNE.

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfd/article/view/5239>

- Várnagy, T. (2000). El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo. En Boron, A. *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires. CLACSO. EUDEBA.
<https://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/moderna/cap2.pdf>

Bibliografía Ampliatoria

- Bianchi, S. (2013). *Historia social del mundo occidental. Del feudalismo a la sociedad contemporánea*. Bernal: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Herrera, M. (2020). El enfoque de género en el derecho de familia. En Ronconi, L. y Ramallo, M. *La enseñanza del derecho con perspectiva de género: herramientas para su profundización*. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Secretaría de Investigación. Departamento de Publicaciones.
- Medrano, J. M. (1995). La crisis del Estado [en línea]. *Colección*, 1(2).
<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/11421>
- Piana, R. S., y Cruz Tisera, J. (2017). Globalización, interdependencia compleja y mundialización: la dialéctica entre lo global y lo local. *Razón Crítica*, (3), 145-173.
<https://doi.org/10.21789/25007807.1240>

UNIDAD TEMÁTICA VI

EL DERECHO COMO OBJETO DE ESTUDIO Y SU VINCULACIÓN CON OTRAS CIENCIAS. PRINCIPALES ORIENTACIONES.

1. Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones con la historia, la sociología, la economía y la ciencia política.
2. Sistemas normativos: sistemas jurídicos y normatividad social. Derecho natural y derecho positivo. Las fuentes del derecho.
3. Derecho y cambio social. Perspectiva crítica.
4. Los derechos humanos y el control de convencionalidad. El Derecho frente a la discriminación (por razones de sexo-género, etnia, condición de migrante, clase social).

Bibliografía Unidad VI

Bibliografía Mínima

- Abalos, M. G. (2022). Consagración de la supralegalidad de los tratados a partir de la interpretación jurisprudencial. *El Derecho*, (15333). Suplemento Especial: A treinta años de “Ekmekdjian c/ Sofovich”.
<https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/17479>
- Cárdenas Gracia, J. (2010). *Introducción al estudio del derecho*. Colección Cultura Jurídica. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. UNAM-Nostra Ediciones.
<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12164>. Capítulos segundo (pp. 37-70) y tercero (pp. 71-94).
- García Villegas, M. y Rodríguez, C. (2003). García Villegas, M. y Rodríguez, C. (Eds.) (2003) *Derecho y Sociedad en América Latina: Un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. ILSA, Bogotá.
<https://ilsa.org.co/wp-content/uploads/2022/10/eclvs03-01.pdf>
- Suárez, E. (2020). *Introducción al derecho*. Ediciones UNL.
<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/5535>. pp. 54-70 y 137-178.

Bibliografía Sugerida

- Alvarez, L. (2017). Algunos problemas que caracterizan las prácticas contemporáneas de producción de conocimiento jurídico. *Cinta De Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (60), 268–278.
<https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/47787>
- Corbetta, J. C. y Piana, R. S. (2020) La constitución del constitucionalismo: Política en el Derecho y Derecho en la Política. *Cartapacio de Derecho*, 37, Facultad de Derecho, UNICEN.
<http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/article/view/1568/2107>
- Piana, R. S. (2019). Elementos del pensamiento político y jurídico en las obras de Durkheim. En Rodríguez, F. J. C., & González, E. H. *Nuevas vertientes en teoría social: problemas y propuestas de análisis*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2019/nuevasvertientes.pdf>
- Wolkmer, A. (2003). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. ILSA. Bogotá.
<https://ilsa.org.co/wp-content/uploads/2022/10/eclvs04-01.pdf>. Capítulos 1 y 2.

Bibliografía Ampliatoria

- Pettoruti, C. (2019). ¿Qué es el Derecho? En Ramírez, L. *Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales: plan de estudios 6*. (pp. 153-184). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72697>
- Zendri, L. (coord.) (2021). *La Introducción al Derecho en cuadros explicativos. Esquemas para el estudio e interpretación de la asignatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de UNLP*. Libros de Cátedra. EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128073>

UNIDAD TEMÁTICA VII. INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA ARGENTINA. FEDERALISMO, COMPETENCIAS DE LOS PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO.

1. El pasado colonial. La revolución de Mayo: su importancia. Discusiones sobre la forma de gobierno y la forma de Estado. Unitarios y federales. La organización constitucional del país.
2. El derecho constitucional de la libertad y el derecho constitucional del poder.
3. Doctrina de la separación de los poderes. Los órganos del poder. Caracterización de la legislación, la justicia y la administración.
4. Rol de las provincias y municipios en el federalismo argentino. El camino de la integración regional.
5. Vinculación de los contenidos con las materias Historia Constitucional argentina, Derecho Político y Derecho Constitucional.

Bibliografía Unidad VII

Bibliografía Mínima

- Amaya, J. (2023). Reflexiones sobre el control de convencionalidad y la división de poderes. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 20(53), 225-247. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/162685>
- Gardinetti, J. (2012) Urquiza y el camino hacia la organización constitucional.

Revista Anales, 9(42), 440-452. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/27052>.

- Gardinetti, J. P. (2021). La Constitución de 1853. En Moreno, G. (Dir.). *Manual de historia constitucional argentina, 1492-2011* (pp.508-561). La Plata: EDULP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/115096>
- Piana, R. S. (2016). El principio de autonomía de la voluntad en el Derecho Constitucional argentino: su evolución jurisprudencial. *Revista Jurídica da Presidência*, Edição Comemorativa 17 anos, 15-38. Brasília. <https://revistajuridica.presidencia.gov.br/index.php/saj/article/view/1356>
- Suárez Cao, J. (2011). ¿Federal en teoría pero unitaria en la práctica?: Una discusión sobre el federalismo y la provincialización de la política en Argentina. *Revista SAAP*, 5(2), 305-321. <https://www.redalyc.org/pdf/3871/387136366002.pdf>

Bibliografía Sugerida

- Huertas, M. M. (2006). El régimen político argentino en la visión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Diferencias con el constitucionalismo norteamericano. John Jay (1863-1880). *Revista de Historia Americana y Argentina*, (41), UNCuyo.
- Maraniello, P. (2017). La crisis del federalismo en los poderes del estado. *Sistema Argentino de Información Jurídica*. <https://acortar.link/GsNrft>

Bibliografía Ampliatoria

- Atela, V. y Catalano, C. (2018). La nación argentina y su organización política. En Ramírez, L. *Introducción al estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales: Plan De Estudios 6* (pp. 177-210). Universidad Nacional De La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/65422>
- Constitución de la Nación Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Gardinetti, J. (2010). Apuntes acerca de las ideas constitucionales de Mariano Moreno. En *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional "Debates de Actualidad"*, (203).

UNIDAD TEMÁTICA VIII

EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA. LA PROFESIÓN LIBERAL. LAS ABOGADAS Y ABOGADOS COMO AGENTES ESTATALES. LAS ABOGADAS Y ABOGADOS COMO DOCENTES E INVESTIGADORAS/ES.

1. Las profesiones jurídicas, perfiles, incumbencias, rol social y ética profesional. La procuración. La escribanía. Martillero/a. Otras carreras vinculadas a la profesión jurídica.
2. Leyes que regulan el ejercicio de la profesión liberal de la abogacía. La colegiación: naturaleza y funciones de los Colegios Públicos de Abogados. Los Tribunales de Disciplina.
3. La abogada y el abogado del Estado: su rol en los distintos poderes. Informe, dictamen, asesoramiento y representación.
4. La incorporación de la mujer a la profesión liberal, la judicatura y los cargos en el Estado. El techo de cristal. Leyes de paridad de género. Leyes de cupo.
5. La abogada y el abogado docente e investigador/a. Acceso a la docencia: concursos. Investigación: categorización y mayores dedicaciones.
6. La práctica jurídica frente al desafío de la sociedad digital: aspectos instrumentales y sustantivos.

Bibliografía Unidad VIII

Bibliografía Mínima

- Arias, A. (2018). *Mujeres universitarias en la Argentina: Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas del siglo XX*. Trabajo final integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68074>. pp. 35-47.
- Batista, A. (2016). TIC & Justicia ¿Hacia una cultura tribunalicia digital? I Congreso Virtual Interactivo: "e-Justicia en un mundo en transformación". <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/63540>
- Batista, A. (2022). Justicia y tecnologías, una breve aproximación a la percepción de los abogados y abogadas postpandemia. XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica: Libro de ponencias. pp. 345-347.

<https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/166083>

- Ley N° 5177 del Ejercicio y Reglamentación de la profesión del abogado y procurador. <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1947/5177/10070>
- Normas de Ética Profesional. <https://colproba.org.ar//2008/12/29/normas-de-etica-profesional/>

Bibliografía Sugerida

- Atela, V. y Gajate, R. (2015). De Profesión: Abogado. En *Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales: curso de adaptación universitaria*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
- Couture, E. *Los mandamientos del abogado*. <https://www.fder.edu.uy/node/20>

Bibliografía Ampliatoria

- Leiva, A. D. (2012). La matriculación de la primera abogada argentina : María Angélica Barreda [en línea], *Prudentia Iuris*, (74). <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/matriculacion-primer-abogada-argentina-barreda.pdf>
- Vaccarezza, H. (2018). Reflexiones sobre la misión de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. En *Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado*, (2). Procuración del Tesoro. Presidencia de la Nación.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Adelstein A; Kuguel, I. (2004). *Los textos académicos en el nivel universitario*. Colección de Textos Básicos. Bs. As. Universidad de General Sarmiento.
- Alchourrón, C. E. y Bulygin, E. (1974). *Introducción a la metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires. Astrea.
- Archenti, N. y Aznar, L. (1987). *Actualidad del pensamiento sociopolítico clásico*. Buenos Aires. Eudeba.
- Aron, R. (2004). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Madrid. Tecnos.
- Bauman, Z. (2003). El desafío ético de la globalización. *Revista Colombiana de Sociología*, (21). <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/issue/view/1270>

- Bauman, Z. (2004). *Tras la esquiua sociedad. La sociedad sitiada*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2004) *¿Qué es la globalización?*. Buenos Aires. Paidós.
- Becker, H. (2015). *Para hablar de la sociedad. La sociología no basta*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Bidart Campos, Germán J. (1984). *Manual de Historia Política*. Bs As. Ediar.
- Bobbio, N. (1996). *Estado, gobierno y sociedad*. México. FCE.
- Bottomore, T. y Nisbet R. (eds).(1988). *Historia del análisis sociológico*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2000). *El campo científico. Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires. Eudeba.
- Bourdieu, P. (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Bs. As. Nueva Visión.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Brown, H (1984). *La nueva filosofía de la ciencia*. Madrid. Ed. Tecnos.
- Bourdieu, P. (2012). *Homo Academicus*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores
- Calvocoressi, P. (1987). *Historia Política del S.XX. De 1945 a nuestros días*. Madrid. Akal.
- Carli, S. (2012). *El estudiante universitario*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores
- Carlino, P. (2012). *Escribir, leer y aprender en la Universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires. FCE.
- Castells, M. (2001). *La Era de la Información*. Vol. 1, 2 y 3. México. Siglo XXI Editores.
- Chalmers, A. (2023). *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?* Bs As. Siglo XXI Editores.
- Cobo, C., y Moravec, J. W. (2011). *Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*. Barcelona. Universidad Internacional de Andalucía.
- Durkheim, E. (1976). *Las reglas del método sociológico*. Bs As. La Pléyade.
- Echeverría, J. (1989). *Introducción a la metodología de la ciencia. La filosofía de la ciencia en el siglo XX*. Barcelona. Colección Teorema.
- Elias, N. (1990). *La sociedad de los individuos*. Barcelona. Península.
- Femenías, M. L. (2020). *Ellas lo pensaron antes*. Buenos Aires. Editorial Lea.
- Foucault, M. (1995). *La verdad y las formas jurídicas*. Buenos Aires. Gedisa.

- Fucito, F. (1995). *El perfil del estudiante de derecho*. La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Fucito, F. (1998). *El perfil del abogado en la provincia de Buenos Aires*. Editorial de la Universidad de La Plata y Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.
- Fucito, F. (2000). *El profesor de derecho de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de La Plata*. La Plata. EDULP.
- Giddens, A (1992). *El capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona. Labor.
- Judt, T. (2016) *Sobre el olvidado Siglo XX*. Madrid. Taurus.
- Habermas, J. (2000). *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Bs As: Paidós.
- Hobsbawm, E. (1994). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires. Crítica.
- Klimovsky, G. (1994). *Las desventuras del conocimiento científico*. Bs As. AZ.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México. FCE.
- Marradi, A. Archenti, N y Piovani J. I. (Eds.) (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires. Emecé.
- Marx, K. (2015). *Antología. Selección e introducción de H. Tarcus*. Bs As. Siglo XXI Editores.
- Mayntz, R., Holm, K., Hübner, P., & Muñiz, J. N. (1993). *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Madrid. Alianza.
- Menke, C. (2020). *Por qué el derecho es violento (y debería reconocerlo)*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Murillo S. (2012). *Prácticas científicas y procesos sociales*. Bs As. Biblos.
- Nino, C. S. (1984). *Introducción al análisis del Derecho*. Bs As. Ed. Astrea.
- Orlor, J. y Varela, S. (2008). *Metodología de la investigación científica en el campo del Derecho*. La Plata. Edulp.
- Palma, H. y Pardo, H (2012). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bs As. Biblos.
- Pettoruti, C. E. y Scatolini, J. C. (2005). *Elementos de Introducción al Derecho*. Buenos Aires. La Ley.
- Popper, K. (1973). *Lógica de la investigación científica*. Madrid. Ed. Tecnos.
- Portantiero, J. C. (1977). *La sociología clásica: Durkheim y Weber*. Buenos Aires.

Centro Editor de América Latina.

- Procacci, G. (2001). *Historia general del siglo XX*. Barcelona. Crítica.
- Santos, de Sousa B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. México. Siglo XXI.
- Sartori, G. (2009). *La democracia en 30 lecciones*. Madrid. Santillana.
- Schuster, Félix Gustavo (1982). *Explicación y predicción. La validez del conocimiento en Ciencias Sociales*. Buenos Aires. CLACSO
- Sidicaro, R. (2022). *Las sociologías de Marx, Durkheim y Weber. Cómo pensaron las crisis de su tiempo y por qué sus ideas siguen siendo actuales*. Bs As. Siglo XXI Editores.
- Tau Anzoátegui, V. (1987). *Las ideas jurídicas en la argentina (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires. Perrot.
- Wacquant, L. (2023). *El diablo en la ciudad. La invención de un concepto para estigmatizar la marginalidad*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- Weber, M. (1998). *Economía y Sociedad*. México. F.C.E.
- Wolin, S. (1974). *Política y Perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires. Amorrortu.

PROGRAMA DE EXAMEN DEL RÉGIMEN LIBRE

En el caso del régimen libre, tal lo establecido en el Régimen de Enseñanza y Acreditación, el examen será público y oral, teniendo el alumno la más amplia libertad para la exposición de sus ideas de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 6 del Estatuto de la UNLP, en el marco de los aprendizajes realizados conforme a los objetivos de enseñanza de esta Cátedra.

En caso de no desarrollar la opción de rendir a Programa Abierto, el examen versará sobre las dos unidades extraídas del bolillero. El programa de examen del Régimen Libre recoge los puntos del Programa de Estudio reorganizándolos para que el alumno pueda exponer y desarrollar varios temas.

BOLILLA 1.

I.1. El surgimiento de las Universidades en el mundo y en Hispanoamérica. De la Universidad para la élite a la apertura: la Reforma del 18. Autonomía universitaria. Las nuevas Universidades.

III. 1. La ruptura con el mundo antiguo y medieval. La nueva representación de la persona y del mundo en la modernidad temprana. Transformaciones políticas, económicas, culturales e ideológicas. La ampliación del mundo extraeuropeo.

V.1. La construcción de los Estados nacionales europeos: el poder, el territorio y la población. El desarrollo de la teoría política clásica: Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau. Del Estado absolutista a las revoluciones burguesas inglesa, francesa y norteamericana.

VII.3. Doctrina de la separación de los poderes. Los órganos del poder. Caracterización de la legislación, la justicia y la administración.

BOLILLA 2.

II.1. El problema del conocimiento científico y otros tipos de conocimiento. El método científico. Los paradigmas científicos.

IV.1. La teoría sociológica clásica: la perspectiva positivista de Auguste Comte a Emile Durkheim; Max Weber y su propuesta comprensivista; Karl Marx y el materialismo histórico.

VI.1. Derecho, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Interrelaciones con la historia, la sociología, la economía y la ciencia política.

VII.1. El pasado colonial. La revolución de Mayo: su importancia. Discusiones sobre la forma de gobierno y la forma de Estado. Unitarios y federales. La organización constitucional del país.

BOLILLA 3.

I.2. Dimensión organizacional de la Universidad Nacional de La Plata y de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

III.2. El proceso de secularización y el racionalismo. De la formación de una sociedad de individuos a la idea sociológica de la sociedad.

V.2. El Estado actual y el rol del derecho. La utilización del poder estatal del derecho como herramienta de mando (decisionismo jurídico), como cristalización de un orden (forma de gobierno), como elemento de dominación (legitimidad legal racional), como instrumento de limitación del poder (constitucionalismo) y como condición para

el diálogo (derechos humanos).

VIII.1. Las profesiones jurídicas, perfiles, incumbencias, rol social y ética profesional. La procuración. La escribanía. Martillero/a. Otras carreras vinculadas a la profesión jurídica.

BOLILLA 4.

I.3. La Ley de Educación Superior N° 24.521 y las carreras comprendidas en su artículo 43. La Resolución E 3401/2017 sobre el título de abogado.

II.2. Clasificación de las ciencias. La tensión de cientificidad de las ciencias sociales con las ciencias formales y naturales.

VI.2. Sistemas normativos: sistemas jurídicos y normatividad social. Derecho natural y derecho positivo. Las fuentes del derecho.

VII.2. El derecho constitucional de la libertad y el derecho constitucional del poder.

BOLILLA 5.

I.4. La función de enseñanza: la carrera de abogacía en la ciudad de La Plata: su historia y los grandes maestros. Recorrido por el plan de estudios de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de La Plata (Res. N° 313/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Plan 6).

IV.2 Procesos de socialización: familia, educación y mercado. Normas sociales, valores, creencias, religión, ideología.

VII.4. Rol de las provincias y municipios en el federalismo argentino. El camino de la integración regional.

VIII.2. Leyes que regulan el ejercicio de la profesión liberal de la abogacía. La colegiación: naturaleza y funciones de los Colegios Públicos de Abogados. Los Tribunales de Disciplina.

BOLILLA 6.

II.3. La búsqueda de la objetividad de la investigación en ciencias sociales y epistemologías críticas: enfoques decoloniales, populares y feministas.

IV.3. Relaciones entre capitalismo, industrialización y propiedad. La cuestión social.

V.3. Estado liberal, Estado de Bienestar y Estado neoliberal. La crisis del Estado:

surgimiento de nuevas configuraciones estatales. Las formas totalitarias y autoritarias.

VIII.3. La abogada y el abogado del Estado: su rol en los distintos poderes. Informe, dictamen, asesoramiento y representación.

BOLILLA 7.

I.5. La función de investigación científica: Institutos, Áreas y Proyectos. La función de extensión universitaria: Consultorios Jurídicos Gratuitos, Clínicas Jurídicas y otros programas.

III.3. El conjunto Renacimiento-Reforma-Ilustración. La idea del progreso.

V.4. El proceso de constitución de la(s) ciudadanía(s), representación y del Estado democrático. Las democracias contemporáneas y sus riesgos en una sociedad global.

VIII.4. La incorporación de la mujer a la profesión liberal, la judicatura y los cargos en el Estado. El techo de cristal. Leyes de paridad de género. Leyes de cupo.

BOLILLA 8.

II.4. Métodos cuantitativos y cualitativos. La investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria en ciencias sociales.

IV.4 Vinculaciones entre redes de poder, sociedad disciplinaria y biopolítica. La sociedad de la información: caracterización. La tecnología y el cambio social. La sociedad en red. Su impacto en la organización social y política.

VI.3. Derecho y cambio social. Perspectiva crítica.

VIII.5. La abogada y el abogado docente e investigador/a. Acceso a la docencia: concursos. Investigación: categorización y mayores dedicaciones.

BOLILLA 9.

II.5. La investigación científica en ciencias jurídicas: aspectos centrales.

III.4. La revolución industrial. Triunfo y expansión del capitalismo liberal y del modelo burgués. La crítica socialista y marxista.

IV.5. Características del pensamiento social latinoamericano. Estudios sobre feminismos y perspectiva de género.

VII.5. Vinculación de los contenidos con las materias Historia Constitucional argentina, Derecho Político y Derecho Constitucional.

BOLILLA 10.

I.6. Afiliación Universitaria. El oficio del estudiante. Derechos y obligaciones. Reglamento de enseñanza y acreditación. Bienestar estudiantil.

III.5. Crisis y final de la URSS, el fin de la bipolaridad. La “última” globalización. El desencantamiento del mundo. Hipercomunicación, hiperconsumo, la autoexplotación del yo. Posmodernidad o el fin de los grandes relatos.

VI.4. Los derechos humanos y el control de convencionalidad. El Derecho frente a la discriminación (por razones de sexo-género, etnia, condición de migrante, clase social).

VIII.6. La práctica jurídica frente al desafío de la sociedad digital: aspectos instrumentales y sustantivos.

PREGUNTAS GUÍA PARA ESTUDIAR

Preguntas de la Unidad I

- ¿Qué causas y condiciones propiciaron el surgimiento de las Universidades en el mundo e Hispanoamérica? ¿Qué objetivos tenían las Universidades? ¿Quiénes eran sus alumnos? ¿Cuáles fueron los principales reclamos que propiciaron la Reforma Universitaria de 1918? ¿Cuáles son las características de los distintos tipos de Universidades del sistema argentino? ¿Qué objetivos tienen? ¿A quienes se dirigen? ¿Cómo se define la autonomía universitaria? ¿Qué elementos componen esa definición?
- ¿Cómo nace la UNLP? ¿Cuál es su estructura organizacional? ¿Cuándo nace nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales? ¿Por qué se denomina “Sociales” además de “Jurídicas”? ¿Cuál es su estructura organizacional?
- ¿En qué contexto se sancionó la Ley de Educación Superior? ¿Cuáles son sus principales lineamientos? ¿Cuál es la finalidad de la educación universitaria? ¿Qué diferencias presenta con el nivel medio? ¿Qué establece el artículo 43 de la Ley de Educación Superior respecto del reconocimiento de ciertas carreras universitarias y qué tipo de carreras son? ¿Cuáles son los contenidos básicos curriculares que establece la Resolución E 3401/2017 para la carrera de abogacía? ¿Qué criterios de intensidad de la formación práctica indica? ¿Cuáles son las actividades profesionales reservadas para el abogado?
- ¿Qué carreras y títulos ofrece la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales? ¿Cómo se estructura el Plan de estudios 6? ¿Qué novedades presenta respecto del Plan de estudios 5? ¿Quiénes han sido los grandes maestros de nuestra Facultad?
- ¿Cómo se definen las actividades de investigación y extensión universitaria? ¿Cuáles son las principales actividades de investigación y extensión universitaria que aparecen en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales? ¿Cuáles son los Institutos de la Facultad? ¿Cuál es la diferencia entre las clínicas y los consultorios jurídicos? ¿Cuáles son y dónde se encuentran situados?
- ¿Qué habilidades y aptitudes se requieren para estudiar una carrera universitaria? ¿A qué se denomina “el oficio del estudiante universitario”? ¿Cuáles son sus principales derechos u obligaciones que tiene un estudiante? ¿Cuáles son los aspectos centrales del reglamento de enseñanza y acreditación? ¿Cuál es la función de la Secretaría de Bienestar Estudiantil?

Preguntas de la Unidad II

- ¿Qué es la ciencia y cuáles sus características? ¿Qué distingue al conocimiento científico de otros tipos de conocimiento? ¿Qué pasos componen el método científico? ¿Cuál es la diferencia entre el método deductivo y el método inductivo? ¿Tiene la ciencia

una línea de avance progresivo y constante? ¿Qué son los paradigmas científicos en la teoría de Thomas Kuhn? ¿Qué es la “ciencia normal” y qué son las “revoluciones científicas”?

- ¿Cómo se clasifican las ciencias? ¿Cuáles son las características de las ciencias formales, las ciencias naturales y las ciencias sociales? ¿Cuáles son sus principales diferencias?
- ¿Qué es la epistemología? ¿Cuáles son los postulados de la epistemología clásica? ¿Qué problemáticas epistemológicas son características de las ciencias sociales? ¿Qué proponen las nuevas epistemologías?
- ¿Cómo podemos definir a los métodos cualitativos y cuantitativos? ¿Cuáles son sus principales técnicas? ¿Cuál es la diferencia entre la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en las ciencias sociales?
- ¿Qué problemáticas permite abordar la investigación en ciencias jurídicas? ¿Qué objetivos persigue la escritura formal y académica en las ciencias jurídicas?

Preguntas de la Unidad III

- ¿Cuándo inicia la modernidad? ¿Cuáles son las principales características del mundo moderno? ¿Qué diferencias políticas, económicas, culturales e ideológicas se registran entre el mundo antiguo y medieval y el mundo moderno? ¿Cómo se produce el proceso de conquista de las “nuevas tierras”? ¿Cuáles fueron las principales consecuencias de ese proceso?
- ¿Qué es el proceso de secularización? ¿Qué implicancias tuvo? ¿Cómo caracterizaría el proceso de racionalización en Occidente? ¿Qué significados tuvo? ¿Cómo se modifican las relaciones entre individuo y sociedad?
- ¿Cuáles fueron los principales hechos y características de los procesos de Renacimiento, Reforma e Ilustración? ¿Qué significado se otorga a la idea de progreso? ¿Qué es el orden burgués? ¿Cómo se vincula a la idea de progreso?
- ¿Cuáles son las causas que dan origen a la revolución industrial? ¿Qué características tuvo la revolución industrial? ¿Cuáles fueron sus principales consecuencias? ¿Cómo modificó a la sociedad? ¿Qué diferencias es posible señalar entre la crítica socialista y la crítica marxista al mundo moderno y qué tipo de cambios propone cada una de ellas?
- ¿Qué es la globalización? ¿Cuáles son sus principales características? ¿Qué hechos se señalan como constitutivos del proceso de globalización? ¿Qué significado se da a la idea de “desencantamiento del mundo”? ¿Cómo se vinculan la hipercomunicación, el hiperconsumo y la autoexplotación? ¿A qué se denomina posmodernidad? ¿Cuáles serían sus características centrales?

Preguntas de la Unidad IV

- ¿Cuáles son las principales ideas del análisis sociológico de Comte, Durkheim, Marx y Weber? ¿En qué se diferencian?
- ¿Cómo se desarrollan los procesos de socialización en la familia, las instituciones educativas y el mercado? ¿Cómo podemos definir a las normas sociales, los valores, las creencias, la religión y la ideología?
- ¿Cuáles son las vinculaciones principales que pueden establecerse entre capitalismo, industrialización y sociedad asalariada?
- ¿Qué relaciones pueden establecerse entre redes de poder, sociedad disciplinaria y biopolítica? ¿Cuáles son las características principales de la sociedad de la información? ¿Cómo se vinculan la tecnología y el cambio social? ¿En qué aspectos se refleja el impacto de la sociedad en red dentro de la organización social y política?
- ¿Cuáles son los principales pensadores e ideas del llamado pensamiento latinoamericano? ¿Qué implica el androcentrismo en las ciencias sociales? ¿Cuál es su vinculación con el patriarcado y con la desconstrucción de los roles binarios?

Preguntas de la Unidad V

- ¿Qué elementos son constitutivos del concepto de Estado? ¿Cuándo surgen los Estados? ¿Cuáles son los principales aportes de Maquiavelo, Hobbes, Locke y Rousseau al desarrollo de la teoría política clásica? ¿Qué cambios han sufrido los Estados desde el inicio de la modernidad a nuestros días? ¿Cuáles son las características distintivas del Estado moderno? ¿Qué hechos permitieron el paso del Estado absolutista a las revoluciones burguesas inglesa, francesa y norteamericana?
- ¿Qué es el poder? ¿Cómo se relaciona el poder con el Estado y con el Derecho? ¿Cuáles son los roles y funciones del derecho en la configuración del Estado? ¿Todo Estado utiliza el Derecho como forma de instrumentalización de su poder? ¿Todo Estado es un Estado de Derecho?
- ¿Cómo se caracteriza al Estado liberal, al Estado de Bienestar y al Estado neoliberal? ¿Por qué el Estado está en crisis? ¿Cuáles son las nuevas formas de configuración estatal? ¿Qué características poseen las formas totalitarias y autoritarias?
- ¿Cómo se vinculan las nociones de constitución de la ciudadanía, representación y Estado democrático? ¿Qué riesgos presentan las democracias contemporáneas en la sociedad global?

Preguntas de la Unidad VI

- ¿Qué es el derecho? ¿Cuál es la justificación del derecho? ¿Cuáles son las funciones del derecho? ¿Cómo se produce el derecho? ¿Cuál es la diferencia entre la

validez y vigencia del derecho? ¿Cómo se aplica el derecho? ¿Cuál es el objeto de estudio de las Ciencias Jurídicas? ¿Cuáles son las vinculaciones entre las Ciencias Jurídicas y las Ciencias Sociales? ¿Cuáles son las vinculaciones de las ciencias jurídicas con la historia, la sociología, la economía y la ciencia política?

- ¿A qué se denomina sistemas normativos y cuáles puede enumerar? ¿Qué es el iuspositivismo? ¿Qué es el iusnaturalismo? ¿Cuáles son las denominadas fuentes de derecho? ¿Cómo se relacionan el derecho y la moral?
- ¿De qué manera es posible vincular el derecho con el cambio social? ¿Qué dice al respecto la perspectiva crítica?
- ¿Cómo se definen los derechos humanos? ¿Qué es el control de convencionalidad? ¿Cómo se vinculan? ¿Qué estereotipos y criterios discriminatorios puede reconocer? ¿De qué manera las discriminaciones por sexo, género, etnia, condición de migrante o clase social afectan los derechos humanos?

Preguntas de la Unidad VII

- ¿Cómo fue el surgimiento del Estado argentino? ¿Quiénes fueron los principales actores de la gesta de Mayo? y ¿quiénes los de la Independencia? ¿Cuáles fueron los procesos históricos que le dieron contexto al surgimiento del Estado argentino? ¿Qué es el federalismo? ¿Qué es el unitarismo? ¿Cómo es la organización actual del Estado Argentino? ¿Cuál es el modelo de Estado y cuál el de gobierno argentino?
- ¿Qué es y cuáles son los elementos de una constitución? ¿Cómo surgió la constitución nacional argentina y cuáles fueron sus principales fuentes? ¿Cómo se estructura nuestra constitución nacional? ¿Cuál es la relación entre la Constitución Nacional y las provinciales? ¿Cuáles fueron las principales reformas constitucionales en el orden nacional?
- ¿Cuáles son los postulados de la doctrina de la separación de los poderes y de dónde surgen? ¿Cuáles son los órganos del poder reconocidos en la Constitución nacional? ¿Cuáles son las funciones principales de la legislación, la justicia y la administración?
- ¿Qué es la autonomía? Principales competencias de las provincias y de los municipios? ¿Dónde y cómo se prevé la integración regional en nuestra constitución?
- ¿Qué aspectos del derecho estudian las asignaturas Introducción al Derecho, Derecho Político, Derecho Constitucional e Historia Constitucional argentina?

Preguntas de la Unidad VIII

- ¿Cuáles son los perfiles e incumbencias profesionales del abogado? ¿Qué principios integran la ética profesional del abogado? ¿Qué actividades desarrollan el procurador, el escribano y el martillero? ¿Qué otras carreras se vinculan a la profesión jurídica?

- ¿Cuáles son las principales normas que regulan el ejercicio de la profesión liberal de la abogacía? ¿Qué son los Colegios Públicos que regulan la profesión de los abogados y abogadas? ¿Qué funciones y atribuciones tienen? ¿Qué funciones desarrollan los Tribunales de Disciplina?
- ¿Qué funciones puede cumplir el/la abogado/a en los distintos poderes del Estado? ¿Qué implica el desarrollo de actividades como la elaboración de informes y dictámenes, y el asesoramiento o la representación?
- ¿Qué significa el techo de cristal en el contexto de incorporación de la mujer a la profesión liberal, la judicatura y los cargos en el Estado? ¿Cuáles son los principios fundamentales de las leyes de paridad de género y las leyes de cupo?
- ¿Qué actividades desarrolla el abogado dentro del perfil profesional docente? ¿Y como investigador? ¿Cuáles son las modalidades de acceso a la docencia? ¿Qué es el concurso docente? ¿Cuáles son las modalidades de acceso a la investigación? ¿Qué es la categorización? ¿Qué son las mayores dedicaciones?
- ¿Qué desafíos enfrenta la práctica jurídica en la sociedad digital? ¿Qué cambios se observan en la práctica jurídica?

Fecha: 09/12/2024

400-4035/24.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 2 de diciembre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales **Dr. Ricardo Sebastián PIANA.** CONSTE.-

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del primer cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de agosto del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Dr. Ricardo Sebastián Piana; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 182/24

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 182 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 10/12/2024 10:41:46
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 10/12/2024 10:43:17
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 11/12/2024 15:39:09
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri